

N.º *III*

REPUBLICA PERUANA.

A

Senloop

Lima *10 de Junio* de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cinco pan*
a favor de *el soldado de guerra don Juan Bartolo Guatini*
procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral. Cuentas.

José de Larrea
y *León*



O. L. 146-2198
OL. 146-2238

Faramona



Corresponde al C. Mariano Arce y Mina. Panamá Jul. 15 de 1826

Manuel de Alcaraz

MH-06146
CAJ. 53
Doc 94
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 11

1907

1907

El Sr. D. Juan de Dios
Calle de la Libertad N.º 10

1907



1907

1907

1907

1907

